



CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA- E.R.
Urquiza N° 257 – Tel. Fax.: (03445) 421755 – concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1704- MODIFICANDO PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2018.-

Rosario del Tala, 14 de Diciembre de 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 1646 y N° 1677 que aprueban y amplían el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 198/18 al que ésta Municipalidad de adhirió al programa de “Asistencia Financiera a Provincias y Municipios”

Que para casos como el presente en que se produzcan nuevos ingresos con afectación específica, es necesario modificar el Presupuesto General de Cálculo y Recursos.-

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º) Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2018 en la suma de pesos un millón ciento diez mil cuatrocientos treinta y nueve con 40/100 (**\$1.110.439,40**), creándose la partida “Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios”, por dicho valor, y disminuyendo el “Fondo Federal Solidario” en el mismo monto.-

ARTICULO 2º) Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo en el día de la fecha.

